

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 3 de 2013
(20 de marzo de 2013)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 233 de la Constitución Política, el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

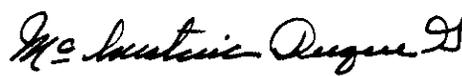
PRIMERO: ELEGIR en **provisionalidad** al doctor MARTÍN ENRIQUE GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, identificado con C.C. No. 19.218.035, en el cargo de Magistrado de la **Sala Laboral** del Tribunal Superior del Distrito Judicial de **Bogotá**, en reemplazo del Doctor Jorge Luis Quiroz Alemán, a quien se le concedió licencia no remunerada hasta por dos años, a partir del primero (1°) de abril de dos mil trece (2013).

SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D.C. miércoles, 20 de marzo de 2013

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTH MARINA DÍAZ RUEDA
Presidenta


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 4 de 2013
(20 de marzo de 2013)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 233 de la Constitución Política, el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: ELEGIR en encargo y/o provisionalidad la Doctora NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES, identificada con C.C. No. 60.314.291, en el cargo de Magistrada de la **Sala Laboral de Descongestión** del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en reemplazo del doctor Roberto Antonio Benjumea Meza, a quien se le aceptó la renuncia a partir del veintidós (22) de marzo de dos mil trece (2013).

SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D.C. miércoles, 20 de marzo de 2013

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTH MARINA DÍAZ RUEDA
Presidenta


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ
Secretaria General